SECRETARÍA DEL INTERIOR

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que con fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026), se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las Entidades Sin Ánimo de Lucro con la intención de manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado: **"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y FORTALECER LA CULTURA PROSOCIAL MEDIANTE LA FORMACION Y CAPACITACION DE LIDERES CAPACES DE REPLICAR PROCESOS PEDAGOGICOS, EMOCIONALES Y COMUNITARIOS, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACIFICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, A TRAVES DEL PROGRAMA FORMADORES DE BUENA VIBRA."**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la **FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS SIGLA FUNBISFRON**, Entidad Sin Ánimo de Lucro que presentó propuesta previa a la secretaria del Interior, para el desarrollo del proceso relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede con el proceso, atendiendo la propuesta previamente presentada por la **FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS SIGLA FUNBISFRON**, identificada con el **NIT. 900.705.330 - 7**, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de junio de 2026

SARA HELENA RAAD DE LA OSSA
Asesora De Despacho Encargada Secretaria Del Interior
Departamento del Atlántico